

INFORME DE COMISARIO - 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRONCAL AMAZONICA TROAMAZON S.A.

Presente:

Por medio del presente y de acuerdo a lo que estipula el Art. 21 del estatuto de la Compañía. En concordancia con lo que dispone el Art. 279 de la ley de Compañías. Con estos antecedentes realizo las siguientes puntualizaciones:

1.- A la fecha no ha existido el permiso de Operación, puesto que en el presente año no habido demanda de servicio, y no se ha podido dar inicio a las actividades económicas, para el cumplimiento del objeto social de la Compañía. Esto conlleva a que no tengamos actividad económica alguna y por lo tanto tampoco ingresos;

2.- Se ha venido cumpliendo con las obligaciones Servicio de Rentas Internas, Ministerio Laboral, con el objetivo de no pagar muchas elevadas, perjudicando al a Compañía

3.- No existe perdidas ni ganancias, ya que a la fecha no existen ingresos económicos

Esto es todo cuanto puedo informar al respecto a la disposición de la LEY de Compañías. Y como se aprecia que no hay demanda de servicio, para el cumplimiento del objeto social de la misma, esto es cuanto puedo informar en el año 2015

Atentamente,

FLORES PUSAY JUAN CARLOS
COMISARIO ACCIONISTA,